



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

1957

///doba, **01 NOV 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del “V Encuentro Internacional de Investigaciones de Políticas Educativas” en el marco del Programa de Políticas Educativas Núcleo Disciplinario Educación para la Integración de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), organizado por la Facultad de Lenguas, realizado los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarfield 187,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 08/12 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de la realización del “V Encuentro Internacional de Investigaciones de Políticas Educativas” en el marco del Programa de Políticas Educativas Núcleo Disciplinario Educación para la Integración de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), organizado por la Facultad de Lenguas, realizado los días 22, 23 y 24 de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarfield 187, por el monto total de **pesos un mil sesenta (\$1.060.-)**.

Según el siguiente detalle:

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000150	10/10/2012	\$ 10,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000152	23/10/2012	\$1.050,00
		TOTAL	\$1.060,00

Art.2º.- Comuníquese y de forma
vn

Prof. LUIS JAIMEZ,
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba